



Resolución Directoral

N° 0499-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 19 de agosto de 2020

VISTO:



CUT	16034-2020	Fecha	27 de enero de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL EL CAPULÍ, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.			
Representado por:		Documento	
PABLO VIVIANO GARCIA		DNI 19547862	
Informe Formalización		Fecha	
025-2020 - ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ		13 de marzo de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 025-2020 ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 11037.60 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL EL CAPULÍ, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL EL CAPULÍ, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
EL CAPULI		





Resolución Directoral

N° 0499-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Sanagoran
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:809674.00, N:9139305.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LOS ALISOS (PAMPA DE ARENA)				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:807814.00 N:9141831.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	11037.60				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
937.44	846.72	937.44	907.20	937.44	907.20
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
937.44	937.44	907.20	937.44	907.20	937.44

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL EL CAPULÍ, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD., Dirección de Salud del distrito de Sanagorán, Municipalidad distrital de Sanagorán y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



PANTALION HUACHANI MAYTA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

